



En Pamplona, a las 10.00 horas del día 28 de agosto de 2024, se reúnen en las oficinas de la Sección de Patrimonio Arquitectónico José Luis Franchez Apecechea y Amaia Prat Aizpuru, arquitectos del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra y miembros de la Mesa de Contratación, para proceder al análisis y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos de la licitación para la contratación de la obras de sustitución de las instalaciones térmicas en el monasterio de San Salvador de Leyre, primera fase: programa de trabajo y plan de formación (sobre nº 2), tal y como dispone la cláusula 14 de las condiciones particulares del pliego regulador de la contratación, de las empresas licitadoras que han presentado oferta y han sido admitidas, que son las siguientes:

Construcciones Leache S.L.
Veolia Servicios Norte S.A.U.

a) En relación con el programa de trabajo (criterio 1.a de la cláusula 14), que tiene una puntuación máxima de 3,10 puntos:

Construcciones Leache S.L.:

La oferta presentada incluye el diagrama de Gantt solicitado en el pliego. El diagrama incluye las unidades de obra -con sus correspondientes mediciones e importes- según las partidas y el orden determinados en el presupuesto del proyecto. Determina los medios asignados para la ejecución de cada unidad de obra -definiendo el personal propio y subcontratado, los medios auxiliares y los materiales necesarios-, los rendimientos medios y el plazo de ejecución previsto con indicación de las tareas críticas y con un grado de definición diario. En tablas aparte detalla la valoración mensual y acumulada, el calendario de trabajo y los nombres de los subcontratistas y los trabajos que desempeñan cada uno de ellos. También aporta un plano de organización de las obras que se considera adecuado y el compromiso de colaboración y asesoramiento de especialistas en materias objeto del contrato.

El programa de trabajo se ajusta bien al proyecto y es completo, coherente y detallado. Los tiempos de ejecución para el conjunto de la obra se estiman correctos. Se puntúa con 3,10 puntos.

Veolia Servicios Norte S.A.U.:

La oferta presentada incluye el diagrama de Gantt solicitado en el pliego. El diagrama incluye veinticuatro unidades de obra estructuradas según tipos o clases de trabajo y los ordena según los capítulos del presupuesto del proyecto. Determina para cada una de las unidades de obra el personal, los medios, el costo y el plazo de ejecución con un grado de definición semanal, pero no especifica las mediciones, los rendimientos medios previstos o el material necesario, aspectos que sí detalla el programa presentado por el otro licitador. El diagrama incluye la valoración mensual, pero no la acumulada, que sí aporta el otro licitador. El hecho de haber agrupado todos los trabajos incluidos en el proyecto en veinticuatro unidades de obra, sin desglosar las actuaciones previstas en cada una de ellas

conforme a las partidas del presupuesto del proyecto, impide valorar correctamente si el orden de ejecución previsto es el adecuado o si se han tenido en cuenta las tareas críticas que condicionan otros trabajos. Aporta un plano de organización de las obras que se considera adecuado y un plano de identificación de zonas en el que grafía numéricamente las unidades de obra en relación con el diagrama.

Aunque el programa de trabajo se ajusta al proyecto, dado que está bastante menos definido y detallado que el del licitador anterior, se puntúa con 1,90 puntos.

b) En relación con el plan de formación (criterio 1. b de la cláusula 14), que tiene una puntuación máxima de 0,90 puntos:

Construcciones Leache S.L.:

- Plan de formación de los operarios que van a intervenir (puntuación máxima de 0,6 puntos):

Lo presenta y detalla operarios que van a intervenir, denominación, contenido y extensión. Se trata de seis cursos, todos ellos de seis horas, sobre conocimiento del proyecto, ejecución de movimientos de tierras y albañilería, ejecución de instalaciones térmicas, sensibilización medioambiental, sensibilización en prevención de riesgos y fundamentos de calidad en obra, que guardan relación específica y práctica con la ejecución del contrato por los operarios y suman 36 horas. Detalla, a su vez, momento en que se van a impartir, que encaja con su finalidad formativa para la ejecución, y formador, que es acorde con el contenido formativo de cada curso. Se considera que el plan de formación es adecuado y completo para la obra que se pretende acometer, tanto en contenido como en duración. Se puntúa con 0,60 puntos.

- Participación en alguna acción de formación por los técnicos titulados que van a intervenir (puntuación máxima de 0,3 puntos):

Lo presenta para los cuatro técnicos que van a intervenir: un arquitecto técnico jefe de obra, un ingeniero de instalaciones térmicas, un ingeniero de instalaciones y una técnica de prevención, calidad y medio ambiente. Las acciones de formación en las que han participado están relacionadas con las actuaciones y trabajos previstos para la ejecución de la obra: energías de biomasa, gestión de residuos, técnicas y criterios en restauración, sistemas de seguridad, sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental, etc. Se aportan los certificados de participación. Se puntúa con 0,30 puntos.

Veolia Servicios Norte S.A.U.:

- Plan de formación de los operarios que van a intervenir (puntuación máxima de 0,6 puntos):

Lo presenta y detalla denominación, contenido y extensión. Se trata de tres cursos sobre prevención de riesgos laborales que suman 18 horas: prevención de riesgos laborales, operación de carretillas elevadoras y prevención de riesgos laborales para trabajos de fontanería e instalaciones de climatización. Detalla, a su vez, momento en que se van a impartir, que encaja con su finalidad formativa para la ejecución, y formador, que es acorde con el contenido formativo de cada curso -personal propio de la empresa licitadora para el primer curso y una entidad especializada en prevención de riesgos laborales para el resto-. Se considera que el plan de formación propuesto no es completo, ya que se centra en la prevención de riesgos laborales y no contempla otras materias y cuestiones relevantes para las obras objeto del contrato. Además, el curso de formación en operación de carretillas elevadoras no guarda relación directa y específica con los trabajos previstos en el proyecto. Se puntúa con 0,30 puntos.

- Participación en alguna acción de formación por los técnicos titulados que van a intervenir (puntuación máxima de 0,3 puntos):

Lo presenta para los tres técnicos que van a intervenir: un ingeniero superior responsable en oficina técnica, un ingeniero superior jefe de obra y un titulado en grado superior encargado de obra. Las acciones de formación en las que han participado están relacionadas con las actuaciones y trabajos previstos para la ejecución de la obra: fontanería e instalaciones de climatización y prevención de riesgos laborales. Se aportan los certificados de participación, aunque dos de los ocho presentados no se han impartido en los últimos cinco años. Se puntúa con 0,30 puntos.

Así pues, en aplicación de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el pliego, la oferta presentada por Construcciones Leache S.L. alcanza una puntuación total de 4,00 puntos y la de Veolia Servicios Norte S.A.U. 2,50 puntos.

Pamplona, a 28 de agosto de 2024

José Luis Franchez Apecechea

Amaia Prat Aizpuru